



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

NOTA-INFORME

Sobre el recurso presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro contra el Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, de 5 de diciembre de 2018, sobre la inadmisión de las enmiendas números 1, 2, 3 y 4 de este Grupo Parlamentario al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

Visto el escrito presentado por el Grupo recurrente y las razones que se aducen sobre la inadmisión, examinadas las enmiendas presentadas y sin entrar sobre las consideraciones de fondo que aducen en su escrito, cabe señalar que las enmiendas objeto de recurso guardan relación formal con el texto que se pretende enmendar, razones que justifican desde la perspectiva del art. 128.8 del Reglamento de la Cámara, su admisión.

ACUERDO

Se propone la estimación del recurso con la consiguiente admisión de la enmiendas números 1, 2, 3 y 4 presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Pamplona, a 12 de diciembre de 2018

LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA

CÁMARA